



NOMBRE: JOSE MIGUEL GARCÍA DOMINGUEZ

DOCENTE: LIC. JULIO CESAR PÉREZ MORENO

NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

**MATERIA: LEGISLACION Y NORMATIVIDAD EN
CONSTRUCCION**

GRADO: 4º

CARRERA: ARQUITECTURA

Legislación y Normatividad en construcción

Corresponsables de obras

ES LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE ADMISIÓN, CAPACITACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN, Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE LOS CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

- I. TENER CÉDULA PROFESIONAL PARA SU EJERCICIO DE ALGUNA DE LAS DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA MATERIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- II. ACREDITAR CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, CUANDO MENOS DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA

EL RECURSO ADMINISTRATIVO

.El recurso administrativo es aquel acto administrativo ejercido preferentemente a petición de parte para obtener la modificación, revocación o invalidación de una resolución administrativa, generalmente cuando ésta causa un agravio al administrado

- Este Recurso procede en contra de los actos y resoluciones de las autoridades administrativas que pongan fin al procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente.

OBLIGACION DE LOS PERITOS

Los peritos practicarán todas las operaciones y experimentos que conforme a su profesión, ciencia, técnica o arte sean necesarios

- emitirán por escrito su dictamen y lo ratificarán en diligencia especial cuando la autoridad lo requiera.